

La formación permanente del docente en Venezuela: una revisión de las dos últimas décadas

Dilia Di Scipio / ddiscipio@gmail.com

Centro de Formación Permanente. Estado Bolívar-Venezuela



Recibido: 21-06-2013 • Aceptado: 10-10-2013

Resumen

Los sistemas educativos mundiales se desarrollan en medio de un entramado teórico y metodológico muy complejo. En ese contexto, la acción docente es vinculada con una serie de demandas que le suponen al docente ser competente frente a: la diversidad de estudiantes, la sociedad de la información, la cultura, el papel socializador, la atención integral y la motivación de los alumnos, entre otros aspectos inherentes a las funciones docentes. El escenario planteado exige un nuevo profesional de la docencia y por ende, nuevos modos de formación, organización y evaluación de los planes y programas del área, razón por la cual se propone el estudio no solo del docente, sino de las acciones de formación permanente que se han llevado a cabo. El abordaje de los planteamientos expuestos se realiza en función del siguiente objetivo de estudio *Sistematizar la información sobre los planes de formación permanente del docente, propuestos por el Estado Venezolano, a través del Ministerio de Educación, durante las dos últimas décadas.* Para lograr el objetivo señalado, se realiza esta investigación que es de carácter documental, y a partir de la cual, se sintetizan los planes de formación permanente del docente desarrollados durante los períodos presidenciales comprendidos entre 1993 y 1998, el de 1999- 2006, y el de 2007 - 2012.

Palabras clave: Docente, Formación Permanente del Docente, Planes de Formación Permanente del docente.

The continuing training of teachers in Venezuela: a review of the past two decades

Global educational systems are developed using a theoretical and methodological framework very complex. In this context, the teaching action is linked to a series of demands that you are supposed to be competent teachers face: the diversity of students, the information society, culture, socializing role, comprehensive care and motivation students, among other aspects inherent to the educational functions. This scenario requires new teaching professional and therefore new ways of training, organization and evaluation of plans and programs in the area, which is why we propose the study not only of teachers, but also the training continuing have been carried out. The approach presented approaches are made based on the following objective *study systematize information on continuing education plans teacher, proposed by the Venezuelan State, through the Ministry of Education, during the last two decades.* To achieve the stated objective, this research is conducted is documentary, and from which are synthesized continuing education plans developed teacher during the presidential terms between 1993 and 1998, from 1999 to 2006, and the 2007 - 2012.

Key Words: Teaching, Teachers Continuing Education, Lifelong Learning Plans teacher

Abstract

Palabras iniciales

La revisión de los sistemas educativos de los países latinoamericanos, ha sido uno de los propósitos fundamentales de los organismos internacionales durante las dos últimas décadas, y así lo refieren algunos documentos de la Unesco (2000) y la OEI (2008). Esto, gracias al énfasis colocado por las instancias oficiales y las organizaciones no gubernamentales en varios aspectos: las políticas de formación permanente del docente, en el funcionamiento de la vida institucional de los centros educativos, la participación de los actores vinculados con los procesos y el rol desempeñado por los docentes en el ejercicio de sus funciones.

Algunos estudios previos a esta investigación, particularmente los realizados en Venezuela, dan cuenta de un abordaje de los planes de formación del docente, desde dos perspectivas fundamentales: por un lado, se pretenden evaluar las acciones emprendidas por las instancias administrativas; y por otro, el énfasis está colocado en el impacto que dichos planes han tenido en el docente. Desde la década del noventa, autores como Vera (1990) y Villarroel (1995) calificaron los planes de formación, como producto de la persistencia del voluntarismo tecnoburocrático que caracterizó las reformas, tanto en la formación de grado como en el perfeccionamiento de los docentes en servicio. Al respecto, Hernández (1997) plantea: “los

programas de formación tienen poco o nulo impacto en la práctica de la docencia y, en buena medida, esta situación es debida, no sólo a las condiciones de la formación, sino a cómo aprenden los docentes” (p.2).

La idea del profesor como un intelectual, deliberativo, reflexivo, que toma decisiones, parece lejana a la concepción de los docentes que se refleja en las políticas de formación (inicial y permanente) y en las propuestas de los expertos curriculares: basada en la transmisión de explicaciones generales sobre los problemas educativos, en buenos ejemplos distantes del saber y las experiencias de los docentes (Hernández, ob. cit. p.3).

Sobre los docentes, Porlán y López (1999) sostienen que son profesionales activos, autónomos y reflexivos, que de forma continua procesan información, dan sentido a su práctica, y poseen un sistema particular de creencias sobre su formación. Desde esa perspectiva, son sujetos que generan acción, construyen, elaboran y comprueban teorías. En ese orden, Imbernón (2007) es contundente y propone revalorizar al docente, sus prácticas y su papel en la sociedad. De esa manera, tanto Porlán y López, como Imbernón, sugieren trascender las acciones desarrolladas durante los procesos formativos; y así lo ratifica Roma (2007) quien ha



señalado que es urgente revisar los planes de formación docente para superar las tendencias tradicionales que han imperado durante los últimos tiempos.

En otro de los estudios realizados por Porlán y Rivero (1998) los autores señalan que en el área de la formación permanente del docente han imperado cuatro tendencias fundamentales, y aunque fueron expuestas en la década del noventa, se encuentran en plena vigencia. En ese contexto, plantean la tendencia *Academicista*, fundamentada en el entrenamiento del docente en la disciplina que enseña. Según los autores, a este tipo de orientación también se le denominó: tradicionalista, instrumentalista, formalista, transmisiva, enciclopédica.

A la tendencia *Academicista* le sobrevino una nueva orientación, la *Tecnológica* (Porlán y Rivero, ob. cit) en cuyo contexto, se concibe la enseñanza no como un ámbito para la reproducción mecánica del saber académico, sino como una tecnología constituida por saberes funcionales que los docentes han de dominar. Desde esa perspectiva, el esfuerzo se ubica en la “capacitación” sobre los saberes didácticos y en las competencias y habilidades concretas que le permiten al docente una intervención eficaz.

La tercera tendencia señalada por Porlán y Rivero (ob.cit) es la *Fenomenológica*. Desde ese marco, el énfasis está colocado en el papel social de la escuela y las relaciones de poder que en ella se producen. Estos modelos también han sido llamados activistas, espontaneístas, periféricos, informales, procesuales. En ese contexto, la formación está sujeta a la acción, la reflexión, la intervención y el acompañamiento de los procesos formativos. También destaca una marcada orientación hacia los aspectos ideológicos- políticos de los procesos educativos.

Finalmente, los autores referidos proponen la *Perspectiva Epistemológica Integradora*, definida como “un conjunto de referentes teóricos metadisciplinarios, que al integrarlos, permiten dar una respuesta creativa y actualizada” (Porlán y Rivero, ob cit. p. 51). Esta orientación, implica una visión innovadora sobre la formación permanente del docente, concebida como una actividad compleja, en un ecosistema y un contexto social y político inestable, que requiere un desarrollo ético coherente con los nuevos tiempos.

Los planteamientos hasta ahora expuestos, favorecen una concepción de formación permanente, a partir de un proceso dinámico, continuo y complejo (Dubois, 1990), que promueve la formación de un docente investigador, innovador, estratégico, y comprometido con la noble labor de educar.

Sobre la base de la panorámica planteada se define el objetivo de investigación, en términos de *Sistematizar la información sobre los planes de formación permanente del docente, propuestos por el Estado Venezolano, a través del Ministerio de Educación, durante las dos últimas décadas*. La investigación realizada es de carácter documental, porque es un “estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgativos impresos, audiovisuales y electrónicos” (UPEL, 2006. p.15). En este sentido, se realiza una síntesis de los planes de formación permanente del docente, desarrollados durante los períodos presidenciales comprendidos entre 1993 y 1998, el de 1999- 2006 y el de 2007 - 2012. Posteriormente, se presentan los comentarios finales y las referencias utilizadas.

La formación permanente del docente: período 1993-1998

Durante la presidencia del Dr. Rafael Caldera las acciones emprendidas por el Ministerio de Educación (ME) fueron muy diversas. La revisión de este período, se ha planteado a partir de tres momentos: el primero apunta hacia los diagnósticos realizados por el ente ministerial, posteriormente, se abordan los planteamientos de la reforma del modelo de Educación Básica; y finalmente, se refieren los procesos formativos del docente que se adelantaron en el marco de esa reforma.

El proceso de diagnóstico de la formación permanente del docente en Venezuela, durante ese primer período, se recogió en el documento: “La Capacitación del docente en el marco de la reforma educativa venezolana” (ME, 1997a). En éste se señala que el problema medular del sistema educativo, se produce o se acentúa porque muchos docentes no están suficientemente preparados ni motivados, debido a que

no se les proporciona una formación sólida, desde el plano ético y académico para actuar en las aulas con suficiente margen de creatividad y autonomía. Igualmente, se hace referencia a las escasas posibilidades que se le presentan al docente para participar en procesos de actualización y capacitación, sistemáticos y permanentes.

El documento referido hace alusión a la necesidad de brindarle nuevas herramientas al docente para transformar la práctica educativa. Se trata de promover un docente más allá de la repetición de las versiones de conocimientos, por uno que sea productor e investigador. De esta manera se pretende incidir en el hacer pedagógico y contribuir con el desarrollo de estudiantes que interpreten, razonen y seleccionen conocimientos pertinentes y útiles para la vida. Desde esa perspectiva, el Director y el Supervisor se convierten en líderes escolares y comunitarios, que promueven relaciones armónicas con los padres y representantes y forman equipos cohesionados que asumen responsabilidades, participan y comparten el compromiso educativo de las nuevas generaciones.

El panorama planteado fue el escenario desde donde se derivó el proceso de reforma del Modelo de Educación Básica, contenido en el “Currículo Básico Nacional” (ME, 1997b), documento surgido de una consulta abierta a los distintos sectores del país, principalmente a los docentes. Entre los propósitos planteados en el documento señalado, se encuentran: la descentralización de la educación, la renovación de procedimientos y el diseño de planes y programas de estudio centrados en el fortalecimiento del ser venezolano. Así se definieron los contenidos programáticos de cada nivel o etapa del sistema educativo, la revisión de los procesos de formación y capacitación del personal docente, la dotación de materiales bibliográficos a los planteles, los lineamientos para la formulación de proyectos pedagógicos de plantel, entre otros.

Las bases de la reforma de Educación Básica, se fundamentaron en la propuesta de “transversalidad”, concebida desde el fomento de cinco grandes ejes: Valores, Lenguaje, Trabajo, Desarrollo del Pensamiento y Ambiente; y en el fortalecimiento del Ser,

Hacer, Conocer y Convivir de los actores del hecho educativo a los fines de responder a las directrices de la UNESCO, referidas por Delors (1996) en el documento: “La Educación encierra un Tesoro”. Entre las características más resaltantes de la reforma se encontraba la visión de un currículo flexible, en el que se tomarían en cuenta las necesidades de las comunidades, a partir de los Proyectos Pedagógicos de Aula y del Proyecto Pedagógico de Plantel. Otro aspecto significativo y novedoso de ese proceso, fue el referido al Currículo Regional, en cuyo contexto se le otorgaba a cada entidad federal, la posibilidad de incluir aspectos y elementos característicos de la cultura regional. En ese marco, también se impulsó la conformación de equipos de facilitadores regionales, de carácter multidisciplinario y con competencias para diseñar y ejecutar acciones de acompañamiento, perfeccionamiento y formación general de los docentes.

En relación con la formación permanente del docente, resaltaba la consideración de que para la actualización del maestro, no se trataba de diseñar más talleres y ejecutar más acciones de capacitación de manera aislada. En este sentido, la propuesta del Ministerio de Educación, fue organizar los esfuerzos dispersos y desorganizados de intervención escolar, que se estaban desarrollando por diferentes vías y a través de distintas instancias, entre las que destacaban las acciones de formación provenientes de las Universidades nacionales, los Centros Regionales del Apoyo al Maestro (CRAM) y las del Ministerio de Educación.

El plan de formación propuesto se recoge en el “Programa General de Capacitación y Actualización de Docentes en Servicio” (ME, 1997c) a partir de dos modalidades: *“una Capacitación Nacional, centralizada, prescriptiva y estratégica y otra Capacitación Regional, descentralizada, y centrada en la escuela”* (p. 8). El referido programa se desarrolló bajo la responsabilidad de las universidades nacionales. El proceso contemplaba talleres presenciales y transferencia al aula, con una duración de ocho meses de capacitación, en un loable intento por transformar la modalidad de talleres aislados que se venía aplicando. Así, se organizó una Jornada Nacional,

en un proceso de diez y seis sesiones presenciales de cuatro horas cada una. Según el documento “Componente de Desarrollo de Recursos Humanos, Capacitación Docente” (ME, 1997 d) las sesiones se distribuyeron de la siguiente manera: Inducción a la Capacitación (una sesión), la Reforma Curricular (tres sesiones), Lengua (seis sesiones) y Matemática (seis sesiones). El abordaje de la segunda etapa de Educación Básica, contó con la incorporación de cuatro (04) sesiones para las Ciencias Naturales y Educación Ambiental, y otras cuatro (04) sesiones para las Ciencias Sociales.

Hasta ahora se han expuesto los aspectos más relevantes de los procesos formativos del docente durante el período 1993-1998. Tal como se ha evidenciado, fue una época fructífera en la producción y en la ejecución de acciones enmarcadas en la orientación Tecnológica, (referida por Porlan y Rivero, 1998), situación por la cual, los planes de formación fueron concebidos como procesos de Capacitación y Adiestramiento, vinculados con las competencias y las técnicas, que le permitirían al docente una acción eficiente y eficaz. A pesar de no coincidir con esta orientación, no se puede dejar de reconocer que durante este período se lograron definir las intenciones, propósitos y acciones para mejorar la Educación Básica, la existencia de programas organizados para mejorar el desempeño de los educadores y el acompañamiento al docente para evidenciar la transferencia de conocimientos adquiridos, a través de procesos sistemáticos de seguimiento. Desafortunadamente, el impacto de todas esas iniciativas quedó inconcluso por el advenimiento de una nueva administración que se inició en 1999.

La formación permanente del docente: período 1999-2006

A partir del año 1999 se inició el primer período presidencial del Comandante Hugo Chávez. En ese marco, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes promovió nuevas acciones vinculadas con los procesos formativos del docente. De especial importancia fue la creación de las Escuelas Bolivarianas, recogida en el documento “Escuelas Bolivarianas, Bases Conceptuales y Operativas” (MECD, 2000),

desde donde se caracterizan las situaciones educativas que favorecieron el surgimiento del proyecto. De esta manera, se refiere la necesidad de enfrentar las deficiencias presentadas en los niveles del sistema educativo y se plantea la Educación como eje fundamental para la transformación política y social del país. De acuerdo con el documento consultado, se proponen nueve componentes que forman parte de la estructura de la Escuela Bolivariana; entre ellos, el vinculado con la “*Renovación curricular sostenida en un sistema de formación permanente*”.

En ese contexto, la concepción del Currículo se vincula con procesos flexibles, a partir de la consideración de que la práctica diaria es muy dinámica y que éste debe convertirse en una propuesta abierta para la experimentación. Se propone así, el establecimiento de un currículo general mínimo para todas las escuelas del país y un referente curricular en cada entidad federal. Este planteamiento se relaciona con la formación permanente del docente en función de un eje central como lo es, la investigación-acción. Finalmente, el proceso de formación en las Escuelas Bolivarianas se propone en función de los Círculos de Estudio creados para tal fin.

Otro documento importante de esta última década, fue el denominado “Aspectos Propositivos del Proyecto Educativo Nacional” –PEN- (MECD, 2001) en cuyo marco se recogen una serie de propuestas surgidas en una consulta nacional, denominada Constituyente Educativa. En el PEN se establecen varias líneas de acción; entre ellas, una referida a la formación permanente del docente. En este sentido, se plantea “*realizar actividades que favorezcan la formación permanente de los docentes que laboran en Educación Básica en función de la transformación curricular que amerita ese nivel educativo*” (MECD, 2001. p. 31). De esta manera, los procesos formativos vuelven a vincularse con los elementos curriculares y como una alternativa para enfatizar el rol protagónico del docente y el abordaje integral de los aspectos epistemológicos, comunicacionales y organizativos del hecho educativo. En el documento referido se declara una concepción de educación holística y transdisciplinaria, en la que se privilegia la práctica como

parte de una didáctica investigativa, que se refleja en el desempeño profesional del docente.

Además de los documentos mencionados, otro hecho importante vinculado con la formación permanente del docente, fue la creación en la estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, de la Dirección General de Supervisión y Formación del Personal Docente, en el año 2001. Actualmente esta dependencia, se denomina Dirección General de Formación del Personal Docente y tiene entre sus principales funciones, velar por el cumplimiento de las Políticas de Formación Permanente del Docente, a partir de una serie de atribuciones que tiene asignada, entre las que se pueden señalar:

- Instrumentar la política educativa en materia de formación permanente y supervisión técnico - docente, administrativa y legal a los planteles y servicios educativos oficiales y privados a nivel nacional, estatal, municipal y local.
- Formular y elaborar los planes, programas y proyectos de formación permanente para los docentes de los Subsistemas del Sistema Educativo Bolivariano.
- Consolidar información relacionada con las necesidades y demandas en materia de formación permanente del docente y supervisión del personal docente a nivel nacional.
- Establecer mecanismos de evaluación y articulación para la formulación, instrumentación, regulación y evaluación de los planes, programas y proyectos de formación permanente y supervisión técnico - docente, administrativa y legal de los planteles y servicios educativos oficiales y privados a nivel nacional.
- Asegurar la observancia de las resoluciones, circulares y procedimientos administrativos, legales, técnicos y metodológicos que garantizan el cumplimiento de la política educativa en los planteles y servicios educativos oficiales y privados.
- Dirigir el diseño de estrategias institucionales que garanticen la gestión y ejecución de los planes y programas de formación docente en las instancias regionales.

- Formular y gestionar planes, programas y proyectos de formación integral y permanente, dirigidos a satisfacer necesidades de profesionalización, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal docente a nivel nacional.
- Evaluar las propuestas regionales e institucionales de formación integral y permanente del personal docente en servicio.
- Establecer coordinación interinstitucional con organismos públicos y privados que desarrollen programas de formación docente (MPPE, 2009. p. 2).

Las atribuciones referidas son amplias y suponen un abordaje integral de los procesos referidos a la formación permanente del docente. La creación de esta Dirección puede catalogarse como un avance importante, porque supone el reconocimiento del área en la estructura ministerial y en general, en el Estado Venezolano.

Posterior a la creación de la Dirección mencionada, se fundó el Centro Nacional de Formación Docente (CENAFOD), según la Resolución 227, Gaceta Oficial N° 37478 (MECD, 2002). Entre las funciones de la referida institución, está la realización de diagnósticos y la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de la formación permanente e integral de los docentes. Igualmente, se plantea la evaluación de impacto para mejorar los procesos que se llevan a cabo y la promoción de alianzas y asociaciones estratégicas para lograr las metas señaladas.

Esa nueva organización sentó las bases para el surgimiento de dos Centros de Formación Permanente que nacieron en el estado Bolívar; en los municipios Caroní y Piar, respectivamente. Desde su fundación hasta la fecha, la autora de esta investigación funge como Directora del Centro de Formación Permanente Luís B. Prieto Figueroa, que funciona en el municipio Caroní. Originalmente el funcionamiento de estas instituciones dependía de las necesidades locales de formación de los docentes detectadas en los diagnósticos iniciales, tales como: ausencia de articulación entre la teoría y la práctica docente; necesidad de renovar estrategias didácticas; escasez

de experiencias investigativas en el aula; poco manejo de los proyectos didácticos, entre otros. A partir de los diagnósticos elaborados, cada Centro se planteó sus propios planes y programas. En el Centro de Formación ubicado en Caroní, las líneas orientadoras se centraron en la Formación; la Investigación; y la Cultura y la Comunicación.

El Programa de Formación giraba en torno a diferentes acciones, entre ellas, la realización de encuentros, talleres, cursos, seminarios, entre otros. Estos se enfocaban en cuatro dimensiones del docente: el conocer, el convivir, el hacer y el ser, este último focalizado en el crecimiento personal del docente, sus actitudes, valores y motivaciones, entre otros. En cuanto al Programa de Investigación, éste se concentró en mantener un proceso de monitoreo del impacto de la formación recibida por los docentes, a partir del desempeño de los alumnos, particularmente en las áreas básicas: Lengua, Matemáticas, Sociales y Ciencias Naturales. Todo esto, en el marco de unas jornadas anuales, denominadas Vamos a Evaluarnos (2003-2008). En relación con el Programa Cultura y Comunicación, éste se orientó hacia la promoción, el rescate y el disfrute de diversas manifestaciones artísticas y literarias, celebraciones populares y religiosas de la región, el uso de las nuevas tecnologías, entre otras.

Además de desarrollar sus programas, el Centro atendía las líneas y proyectos emanados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; y las provenientes de la Zona Educativa del estado Bolívar. Desde el año 2009, y por decisión de las autoridades nacionales y zonales (regionales) los dos Centros de Formación mencionados, se dedican exclusivamente a ejecutar las acciones propuestas por el ente rector, conjuntamente con las Coordinaciones Municipales de Formación Docente.

Durante este último período, también destaca la promulgación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, de los principios rectores de la formación permanente del docente venezolano, los cuales se recogen en el documento: "La escuela como centro del quehacer comunitario: formación permanente en la escuela". Entre los principios, se encuentran:

- a. *La auto y co-formación: cada escuela conforma sus colectivos de discusión, reflexión, construcción colectiva de saberes, intercambio y sistematización de experiencias. El aprendizaje se convierte en una experiencia de aprendizaje individual y colectivo que contribuye a generar propósitos comunes en el quehacer de la escuela.*
- b. *Autonomía cognitiva: cada persona es autónoma para construir conocimientos, procesar información, hacer reflexiones, asumir coincidencias y diferencias, tomar decisiones de su propio aprendizaje.*
- c. *Interacción social constructiva: asumiendo el respeto y reconocimiento de saberes y experiencias de todos y todas los (las) participantes, se genera un diálogo de saberes bajo los principios de respeto, transparencia, tolerancia y horizontalidad y un clima de convivencia sin descalificaciones ni "jerarquización" del saber.*
- d. *Centrado en la práctica: la realidad de cada escuela y cada espacio educativo constituye una fuente de aprendizaje y genera, a su vez, las verdaderas necesidades sentidas y reales de cada persona y del colectivo.*
- e. *Acción-reflexión-acción: la práctica pedagógica cotidiana genera reflexiones y construcción de saberes tanto individuales como colectivos, éstos, a su vez, permiten abordar la realidad (única y cambiante) de manera crítica, investigando en la práctica, sistematizando los procesos para socializarlo con el colectivo de formación, evaluar y volver a la acción fortaleciendo la práctica pedagógica y construyendo teoría en un proceso de permanente revisión.*
- f. *Aprendizaje cooperativo y significativo: el aprendizaje se convierte en una experiencia significativa que redundará en la transformación de la realidad. La escuela se convierte en un espacio que genera organización, saberes y transformación (MECD, 2003. p. 3).*

Entre las acciones más relevantes del último período revisado, destaca el hecho de que en 1999 se consolidan los Círculos de Estudios. De esta manera, se ratifica la importancia de los espacios para compartir experiencias y enriquecer la práctica y la teoría del docente.

Igualmente, fue importante la construcción del Proyecto Educativo Nacional, a partir de la sistematización de los resultados de la consulta a los maestros y la identificación de las áreas críticas del sistema educativo. Otro hecho relevante del período fue la conformación de la Dirección General de Supervisión y Formación del Personal Docente, pues representó un avance importante en la implementación de los lineamientos del Estado en esta materia.

La creación del Centro Nacional de Formación Docente, y los que se fundaron en el estado Bolívar, se constituyó en un aporte importante en la estructura organizativa del Ministerio de Educación. De esta manera, se ubican espacios concretos para desarrollar las acciones que contribuyen con la formación del docente. No obstante, los planes emprendidos, también se ubican en la tendencia Tecnológica (Porlán y Rivero, 1998) descrita previamente, situación por la cual, se mantiene la visión del maestro que reproduce los conocimientos desarrollados por los expertos. En el marco de los Círculos de Estudio y de los planes emprendidos por los Centros de Formación (en ambos participó la autora), se privilegiaron los talleres de corte instrumental, en cuyo contexto se le brindaba al docente “las recetas” didácticas que debía seguir para lograr la eficiencia.

La formación permanente del docente durante el período 2007-2012

Aunque hubo continuidad administrativa, en el año 2007 se inicia un nuevo período presidencial. Ese mismo año el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, pasó a ser el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), en cuyo seno se propuso el documento “Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano de Venezuela. Currículo Nacional Bolivariano” (MPPE, 2007), desde donde se plantea la necesidad de alcanzar un nuevo modelo de sociedad y un sistema educativo distinto y coherente

con el propuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La difusión del Sistema Educativo Bolivariano se desarrolló en el marco de unas jornadas de trabajo, que se conocieron a nivel nacional con el nombre de “Jornadas para la Formación en el Sistema Educativo Bolivariano” o el curso de las 300 horas, el cual tuvo como objetivo general, fortalecer la práctica pedagógica y las políticas educativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, en especial el Currículo Nacional Bolivariano.

La autora participó como facilitadora de uno de los grupos conformados en el municipio Caroní. La temática planteada se orientó a partir del análisis de los fundamentos filosóficos, políticos y conceptuales del proyecto de Educación Bolivariana y se abrieron espacios para el debate sobre el modelo de Educación Básica y la propuesta sobre el Sistema Educativo Bolivariano. Igualmente se abordó, la promoción de la cultura hacia los derechos humanos, el fomento y la formación de valores en el proceso pedagógico, el análisis de los medios de comunicación y su papel en la formación de la conciencia ciudadana, la promoción de las nuevas tecnologías y la evaluación como medio para contribuir con la promoción de innovaciones educativas en la práctica pedagógica.

Sobre el desarrollo de las jornadas mencionadas, López (2009) señala que, la formación integral de los docentes se consideró en función de la participación activa de profesionales y especialistas en ambientes presenciales y virtuales, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para incentivar la promoción de innovaciones educativas diversas.

En definitiva, se observa como en materia de los procesos formativos del docente, nuevamente se privilegia la realización de un curso para ofrecer un proceso de inducción sobre el Modelo Educativo Bolivariano, contrario a los principios rectores expresados previamente.

Actualmente, el Ministerio del Poder Popular para la Educación promueve el “Plan de Formación Permanente de las y los docentes” (MPPE, 2012a). Con éste se pretende impulsar la conformación de equipos docentes, bajo la figura de los denominados Colectivos Institucionales de Formación Docente e Investi-

gación, concebidos para el debate y la reflexión “... para dar respuesta a las necesidades de formación e investigación del Ministerio del Poder Popular para la Educación o las propias como colectivo que aprende” (p. 6). En el Plan señalado se plantean tres principios fundamentales:

Educación permanente e integral dentro de la concepción humanista social, crítica y ética... Alianza entre lo educativo y los procesos socio-productivos colectivos... Flexibilización y contextualización de los procesos de aprendizaje. Adecuado a las necesidades...respetando la diversidad cultural, las experiencias y los saberes populares (p. 9).

En relación con la metodología a utilizar, se declaran varias estrategias; entre ellas: “...la teleclase, promueve el autoaprendizaje y la investigación por parte de los sujetos sociales participantes...Lecturas y diálogo de saberes. Lecturas comprensivas, interpretativas e individualizadas...Interpretación y reflexión de los materiales que se propongan, presentados previamente” (p. 11).

Paralelo al estudio independiente que debe hacer el docente, se sugieren “...mesas de diálogo, debates, conversatorios, técnicas grupales, intercambio de experiencias vivas, entre otros...y el registro y sistematización del trabajo, a fin de socializar sus resultados” (p. 11).

Aunque los Colectivos Institucionales de Formación Permanente e Investigación, aún no se han sistematizado en todas las escuelas del municipio Caroní; los que se han realizado (en los cuales ha participado la autora), se caracterizan por ser espacios puntuales para revisar algunos elementos políticos, curriculares y operativos de la práctica docente. Tal como se han visionado, se pretenden constituir en ambientes para desarrollar los principios de la formación permanente del docente, redimensionados en un nuevo documento denominado: “Orientaciones Generales para la Consolidación de la Formación Permanente en las Instituciones Educativas” (MPPE, 2012b). Así, se mantienen los principios de autofor-

mación y coformación, el aprendizaje social y cooperativo, el de autonomía cognitiva y el centrado en la práctica (acción-reflexión). A los principios mencionados se agregan los de: innovación y transformación social y el de contextualización. Por su creación tan reciente, aún se desconoce el impacto que han generado los Colectivos en los educadores.

En resumen, entre los aspectos relevantes del período 2007-2012 destaca la realización de las Jornadas Nacionales sobre el Sistema Educativo Bolivariano, las cuales no trascendieron la concepción de capacitación existente (tendencia Tecnológica). Sin embargo, con la conformación de los Colectivos, se vislumbra un modo de formación alternativo. De acuerdo con los principios que los rigen, los Colectivos de Formación pueden catalogarse como espacios significativos de formación, donde se privilegia la reflexión sobre la acción y se asume la investigación acción como una herramienta para desarrollar la labor del docente. Aunque son de reciente data, la concepción de los Colectivos apunta hacia la tendencia de corte Fenomenológico descrita por Porlán y Rivero (1998).

Comentarios finales

La revisión de los planes de formación permanente de los docentes, implementados durante las dos últimas décadas, dan cuenta de un proceso muy diverso. En este sentido, las iniciativas del Estado durante el período 1993-1998 se diseñaron para dar respuesta a los diagnósticos realizados sobre la poca efectividad del sistema educativo de ese momento. Los resultados referidos, revelaron serias deficiencias en todo el sector, en especial en la formación del docente, situación que derivó en la Reforma Curricular de la Educación Básica venezolana. Durante ese período no se puede dejar de reconocer los esfuerzos emprendidos en torno al mejoramiento de la Educación Básica, intención que devino en la concepción de programas organizados; con un soporte orientado por el deseo de superar la naturaleza de los eventos de capacitación existentes hasta el momento, toda vez que se hizo presente la voluntad de hacer el seguimiento al docente, para asegurar de algún modo, la transferencia de los conocimientos al aula.

El proceso que se inició en 1999 se caracterizó por ser muy dinámico y se inspiró en consultas públicas que favorecieron documentos, como: el Proyecto Educativo Nacional y el Sistema Educativo Bolivariano. Sobre las bases epistemológicas que fundamentaron las líneas gruesas del Estado, durante los dos últimos períodos, éstos se pueden ubicar en la tendencia Tecnológica (Porlán y Rivero, 1998) centrada en la visión de “capacitar” al docente para enfrentar los desafíos de la escuela. Con la promoción del último Plan de Formación Permanente de las y los docentes (MPPE, 2012), la tendencia descrita en los documentos apunta hacia la orientación Fenomeno-

lógica (Porlán y Rivero, ob. cit). Sin embargo, frente a esta nueva propuesta, son significativos los planteamientos de Argyris (1999) quien advierte los peligros que supone “la teoría en uso, en relación con la teoría explícita”. Para este autor, los procesos formativos suponen una visión en los documentos (teoría explícita) que, es distinta en el plano de la acción (teoría en uso); razón por la cual, es importante colocar la mirada en esta nueva forma de concebir y hacer la formación permanente del docente, asumiendo que todos somos corresponsables en la tarea de impulsar la transformación de la praxis educativa y por ende, convertir las escuelas en espacios para la vida.

Referencias

- Argyris, C. (1999) *Conocimiento para la acción*. Barcelona: Granica.
- Delors, J. (1996) *La Educación encierra un tesoro*. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Madrid: Santillana.
- Dubois, M. (1990) “ El factor olvidado en la formación de los maestros”. *Revista Lectura y Vida Argentina*. Disponible en <http://www.edu.edomex.gob.mx>. (Consulta 2011, octubre 15).
- Hernández, F. (1997) *Cómo aprenden los docentes*. Argentina: Cooperación educativa.
- Imberón, F. (2007) “Asesorar o dirigir. El papel del asesor colaborativo en una formación permanente centrada en el profesorado y en el contexto”. *En REICE* .(Vol.5.Número1) <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/551/55100108.pdf>
- López, M. (2009) “Formación del Sistema Educativo Bolivariano”. *Revista Iberoamericana de Educación*. (ISSN: 1681-5653n.º 49/1).
- Ministerio de Educación (1997a) *La Capacitación del docente en el marco de la Reforma Educativa Venezolana*. Caracas. Material mimeo.
- Ministerio de Educación (1997b) *Currículo Básico Nacional. Nivel de Educación Básica*. Caracas. Material mimeo.
- Ministerio de Educación (1997c) *Programa General de Capacitación y Actualización de Docentes en Servicio*. Caracas. Material mimeo.
- Ministerio de Educación (1997d) *Componente de Desarrollo de Recursos Humanos. Capacitación Docente*. Caracas. Material mimeo.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2000) *Escuelas Bolivarianas. Bases Conceptuales y Operativas*. Caracas. Material mimeo.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2001) *Aspectos Propositivos el Proyecto Educativo Nacional (PEN)*. Caracas. Material mimeo.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2002) *Centro Nacional de Formación Permanente del Docente (CENAFOD)*. Resolución N° 227. Gaceta Oficial N° 37478. Caracas. Material mimeo.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2003) *La escuela como centro del quehacer comunitario: formación permanente en la escuela*. Dirección Nacional de Formación Docente y Supervisión. Caracas. Disponible en: <http://www.mppe.gov.ve>. (Consulta 2010, abril 14).
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007) *Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano de Venezuela. Currículo Nacional Bolivariano*, Caracas. Material mimeo.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2009) *Funciones de la Dirección General de Supervisión y Formación del Personal Docente*. Disponible: <http://www.mppe.gov.ve>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2012a) *Plan de Formación Permanente de las y los Docentes*. Disponible: <http://www.mppe.gov.ve>. (Consulta 2012, marzo 18).
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2012b) *Orientaciones Generales para la Consolidación de la Formación Permanente en las instituciones educativas*. Caracas. Material mimeo.
- Organización de Estados Iberoamericanos OEI (2008) “*Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*”. Disponible: <http://www.oei.es/metas2021/index.html>.

-
- Porlán, R. y López, J. (1999) *“Constructivismo en Ciencias: pensamiento del alumnado versus pensamiento del profesorado”*. Disponible en: www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu..id.
- Porlán, R y Rivero, A. (1998) *El conocimiento de los profesores*. España. Diada Editora S.L
- Roma, J. (2007) *La reflexión como eje central del desarrollo profesional*. España. Educación Médica.
- Unesco (2000) *“Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Declaración de la Habana”*. Disponible en:http://unesco.cl/medio/biblioteca/documentos/prelac_declaracion_habana_esp.pef. (Consulta: 2009, febrero 18)
- Vera, R. (1990) *“Políticas de perfeccionamiento docente. El debate subyacente”*. Disponible en: <http://www.educa.fcc.org.br>. (Consulta 2010, marzo 13).
- Villaruel, C. (1995) *“La Enseñanza Universitaria: de la Transmisión de Saberes a la construcción del conocimiento”*. *Revista Educación Superior y Sociedad*. (Vol 6, Nº 1). Disponible en: <http://www.ess.iesalc.unesco.org.ve>. (Consulta 2010, marzo 13).
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006) *Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDUPEL.

